# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Fecha y hora de celebración**
25 de abril de 2019 a las 9:53

**Lugar de celebración**
Casa Palacio Provincial- Salón de Plenos

## Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco Juan Martín Romero, Diputado Delegado de Comunicación y Nuevas Tecnologías.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Contratación.

VOCALES

Don Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Diputación de Córdoba
Doña Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
Doña Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación

## Orden del día

1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas del expediente de contratación de las obras de reparación parcial en CP-83, de Los Lagares, en el término municipal de Moriles, provincia de Córdoba (Expte. 282/18)

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de reparación parcial en CP-83, de Los Lagares, en el término municipal de Moriles, provincia de Córdoba (Expte. 282/18)

3.- Propuesta adjudicación del expediente de contratación de las obras de reparación parcial en CP-83, de Los Lagares, en el término municipal de Moriles, provincia de Córdoba (Expte. 282/18).

## Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Se inicia el acto de justificación de ofertas anormalmente bajas, indicándose que los



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 2/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 2/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 8/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 8/5/2019
CSV: 0659 B6A1 09FD FBAD 2895
0659B6A109FDFBAD2895
pie_firma_conto_con_4_firmantes

licitadores Andaluza de Representación, Gestiones y Obras, S.A., Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A., Talleres Llamas, S.L.. y Construcciones Glesa, S.A., habían incurrido en ofertas con valores anormalmente bajos, a la finalización del plazo concedio para su justificación, Andaluza de Representación, Gestiones y Obras, S.A., Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A., y Construcciones Glesa, S.A. aportaron documentación la cual fue remitida al Servicio Técnico para su valoración.

El Secretario de la mesa de contratación informa a los miembros de la mesa de las actuaciones seguidas con respecto a estos cuatro licitadores:

- Tras el descifrado y apertura públicos de los sobres que contenían la oferta de los licitadores, lo cual tuvo lugar el pasado 21 de marzo de 2019, el Servicio de Contratación requiere al departamento de Infraestructuras Rurales, como departamento que promueve la contratación, informe acerca de la determinación de las empresas cuyas ofertas debían ser inicialmente consideradas como anormalmente bajas, el cual es emitido con fecha 1 de abril de 2019 que es del siguiente tenor literal:

"*Santiago Julio Núñez Molina, Jefe de Departamento de Infraestructuras Rurales dependiente de la Delegación de Agricultura y Caminos Rurales del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.*

*En relación al desarrollo a lo recogido en el artículo 16 y 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), mediante Procedimiento Abierto Super Simplificado para la continuación del expediente de contratación, por la presente, el Ingeniero responsable, INFORMA:*

***1. RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN***

*Recibida la documentación acreditativa de criterios de valoración confeccionada por el Servicio de Contratación en desarrollo de lo recogido en el artículo 20 del Pliego, no se observan defectos, errores u omisiones. En el supuesto que se detecten, el órgano de asistencia o en su caso, el órgano de contratación podrá recabar del empresario aclaraciones sobre los documentos presentados, lo que deberá cumplimentar en el plazo indicado.*

*Por lo tanto, se adjunta en la tabla siguiente, relación de empresas que han participado en el procedimiento para la contratación de las obras de REPARACIÓN PARCIAL EN CP-83, "DE LOS LAGARES" en el término municipal de Moriles (Córdoba) (282/2018), tras el acto de apertura del Sobre Único, de las propuestas presentadas al procedimiento en cuestión, se nos hizo entrega de la documentación contenida en el mismo de cada uno de los licitadores para su evaluación.*

*A la convocatoria se han presentado 12 ofertas suscritas por otras tantas empresas licitantes, las cuales, ordenadas alfabéticamente, son:*

| ***SOBRE UNICO : RELACIÓN DE EMPRESAS*** |
|---|
| *ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA S.L.* |
| *HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.* |
| *FAJOSA, S.L.* |
| *CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.* |



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 2/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 2/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 8/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 8/5/2019
CSV: 0659 B6A1 09FD FBAD 2895
0659B6A109FDFBAD2895
pie_firma_conto_con_4_firmantes

| |
|---|
| *ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS S.A.* |
| *EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.* |
| *TALLERES LLAMAS S.L.* |
| *JIMENEZ Y CARMONA S.A.* |
| *CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.* |
| *ACEDO HERMANOS S.A* |
| *CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.* |
| *EXNITRANSA S.L.* |

***2. RESPECTO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS***

*Tras el estudio del contenido de la documentación acreditativa, se procederá a efectuar la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos, pudiéndose solicitar los informes técnicos que se estimen oportunos en orden a identificar posibles ofertas en presunta anormalidad o desproporción de acuerdo con el artículo 149 LCSP para su justificación, si procede, según marca del Pliego.*

| | LICITADOR | OFERTA Económica | Mejoras | % BAJA GLOBAL | EXCLUSIÓN GRUPO | EXCLUSIÓN CARA | OFERTA TEMERARIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L. | 79.074,82 | 14.808,41 | 18,86 % | 18,86 % | 18,86 % | |
| 2 | HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A. | 70.661,16 | 14.808,41 | 27,49 % | 27,49 % | 27,49 % | O.T. |
| 3 | FAJOSA, S.L. | 78.185,82 | 14.808,41 | 19,77 % | 19,77 % | 19,77 % | |
| 4 | CONSTRUCCIONES PAVON, S.A. | 77.502,24 | 14.808,41 | 20,47 % | 20,47 % | 20,47 % | |
| 5 | ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A. | 71.125,72 | 14.808,41 | 27,02 % | 27,02 % | 27,02 % | O.T. |
| 6 | EXCA OBRA PÚBLICA, S.L. | 75.612,79 | 0,00 | 8,51 % | 8,51 % | 8,51 % | |
| 7 | TALLERES LLAMAS, S.L. | 74.296,50 | 14.808,41 | 23,76 % | 23,76 % | 23,76 % | O.T. |
| 8 | JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. | 82.574,78 | 0,00 | 0,08 % | 0,08 % | | |
| 9 | CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. | 78.479,34 | 0,00 | 5,04 % | 5,04 % | | |
| 10 | ACEDO HERMANOS, S.A. | 81.500,55 | 14.808,41 | 16,37 % | 16,37 % | 16,37 % | |
| 11 | CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. | 73.140,49 | 14.808,41 | 24,95 % | 24,95 % | 24,95 % | O.T. |
| 12 | EXNITRANSA, S.L. | 82.508,44 | 14.808,41 | 15,34 % | 15,34 % | 15,34 % | |
| | | | Oferta **MEDIA**: | 17,30 % | 17,30 % | 20,25 % | |
| | | | **Ofertas excluidas:** | N/A | 7,30 % | N/A | |
| | | | **Oferta TEMERARIA**: | N/A | N/A | 23,25 % | |

*De acuerdo con lo anteriormente expuesto y según los criterios contemplados se informa aquellas ofertas que tienen CARACTER DESPROPORCIONADO Ó ANORMAL, siendo necesaria su justificación, si procede, tal como recoge el PCAP.*

*Es todo lo que le debo informar para su conocimiento y efectos oportunos."*

- El día 3 de abril de 2019 el Servicio de Contratación requiere a los cuatro licitadores identificados para que presentaran documentación que justificara los valores anormalmente bajos de sus ofertas, requerimientos que fueron cursados a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

- Los licitadores Andaluza de Representación, Gestiones y Obras, S.A., Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A., y Construcciones Glesa, S.A., presentaron la documentación



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 2/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 2/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 8/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 8/5/2019
pie_firma_conto_con_4_firmantes
0659B6A109FDFBAD2895
**CSV:** 0659 B6A1 09FD FBAD 2895

a través de la Plataforma los días 8, 3 y 4 de abril de 2019, respectivamente, por lo que deben entenderse presentadas en debida forma y plazo.

- El 11 de abril se solicitó al Jefe del Departamento de Infraestructuras Rurales informe acerca de la justificación aportada por las empresas, de conformidad con el art. 149 LCSP, el cual es emitido el 11 de abril.

A la vista de la documentación presentada por la empresa y del informe de técnico, la mesa de contratación acepta la propuesta contenida en el transcrito informe técnico de fecha 1 de abril

2.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de reparación parcial en CP-83, de Los Lagares, en el término municipal de Moriles, provincia de Córdoba, a cuyo efecto la mesa toma conocimiento del informe del Jefe del Departamento de Infraestructuras Rurales, suscrito con fecha 11 de abril, en relación a la justificación presentada por los licitadores anteriormente referenciados y en el que se recoge el resultado de la valoración final de las proposiciones admitidas, con el siguiente tenor literal:

"*Santiago Julio Núñez Molina, Jefe de Departamento de Infraestructuras Rurales dependiente de la Delegación de Agricultura y Caminos Rurales del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.*

*En relación al desarrollo a lo recogido en el artículo 16 y 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), mediante Procedimiento Abierto Super Simplificado para la continuación del expediente de contratación, por la presente, el Ingeniero responsable, INFORMA:*

***3. RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN***

*Recibida la documentación justificativa del carácter anormalmente bajo de las ofertas incursas inicialmente para informe técnico para la continuación del procedimiento para la contratación de las obras de **"REPARACIÓN PARCIAL DE LA CP-83 "DE LOS LAGARES" , en el término municipal de Moriles, en Córdoba (282/2018)**, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4º del artículo 149 de la LCSP, habiendo presentado documentación por los siguientes licitadores:*

| |
|---|
| *HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.* |
| *ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.* |
| *CONSTRUCCIONES GLESA S.A.* |

*Habiéndose dado audiencia a los licitadores, y con objeto de justificar la valoración de sus ofertas y precisar las condiciones de las mismas según Art. 149.4 de la LCSP, se constata que las empresas han aportado documentación para intentar justificar las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de sus ofertas, salvo la empresa TALLERES LLAMAS S.A., que no ha presentado ninguna documentación, según lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, **NO** garantiza que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración. Por lo que se informa lo siguiente:*



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 2/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 2/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 8/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 8/5/2019
CSV: 0659 B6A1 09FD FBAD 2895
0659B6A109FDFBAD2895
pie_firma_conto_con_4_firmantes

***DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.***

***FUNDAMENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA POR EMPRESA:***

*Estudiada la documentación aportada por la empresa **HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.,** se informa lo siguiente:*

***FUNDAMENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA POR EMPRESA:***

*La empresa basa la justificación de su oferta en su ratificación en su oferta, la cual, afirma que se ajusta a sus costes directos con ofertas de proveedores y empleo de medios propios para la ejecución del contrato, considerando que se puede ejecutar con garantía suficientes, dentro de los plazos previstos y según el Pliego de Prescripciones Técnicas.*

*La empresa se reitera en su oferta presentada sin presentar más documentación técnica y/o económica que justifique las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de sus oferta..*

***2.- CONCLUSIÓN***

*En base a lo anteriormente argumentado, se considera lo siguiente:*

- *La documentación presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.** y según lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, **NO** garantiza que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.*

***DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.***

***FUNDAMENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA POR EMPRESA:***

*Estudiada la documentación aportada por la empresa **ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.,** se informa lo siguiente:*

***FUNDAMENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA POR EMPRESA:***

*La empresa basa la justificación de su oferta en su ratificación en su oferta, la cual, afirmando que el importe propuesto proviene del estudio de la suma de todos los precios unitarios de las partidas que componen el proyecto.*

*La empresa se reitera en su oferta presentada sin presentar más documentación técnica y/o económica que justifique las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de sus oferta..*

***2.- CONCLUSIÓN***

*En base a lo anteriormente argumentado, se considera lo siguiente:*



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 2/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 2/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 8/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 8/5/2019
CSV: 0659 B6A1 09FD FBAD 2895
0659B6A109FDFBAD2895
pie_firma_conto_con_4_firmantes

- *La documentación presentada por la empresa **ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.** y según lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, **NO** garantiza que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.*

***DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES GLESA S.A.***

***FUNDAMENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA POR EMPRESA:***

*Estudiada la documentación aportada por la empresa **CONSTRUCCIONES GLESA S.A.,** se informa lo siguiente:*

***FUNDAMENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA POR EMPRESA:***

*La empresa basa la justificación de su oferta en los siguientes puntos:*

*a) Los costes directos con ofertas de proveedores y empleo de medios de nuestra empresa, que cuenta con todos los medios humanos y técnicos propios suficientes para la realización de los trabajos, teniendo además dilatada experiencia en la ejecución de obras similares, y destacando que nuestro grupo de empresas cuenta en propiedad con una planta de fabricación de mezcla bituminosa en caliente en Alcolea (Córdoba), además de con un amplio parque de maquinaria que incluye CINCO (5) equipos completos de extendido de aglomerado asfáltico. Se afirma por este técnico, que los trabajos son fundamentalmente de puesta en obra de firme flexible mediante zahorras.*

*b) Se consideran gastos generales mínimos por el interés en contratar obras con la Diputación de Córdoba, ya que nuestro grupo de empresas ha ejecutado numerosas obras para dicha Administración, y se encuentra implantado en la provincia desde hace años, donde cuenta con una Delegación Permanente. No se argumenta.*

*c) El margen de la obra inicialmente considerado se corresponde con un valor muy pequeño. No se argumenta.*

*No aporta estudio económico.*

*La empresa se reitera en su oferta presentada sin presentar más documentación técnica y/o económica que justifique las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de sus oferta..*

***2.- CONCLUSIÓN***

*En base a lo anteriormente argumentado, se considera lo siguiente:*

- *La documentación presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES GLESA S.A.** y según lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, **NO** garantiza que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.*

*Se adjunta tabla de valoración de los criterios evaluables automáticamente o que dependen de la mera aplicación de fórmulas, de la puntuación total obtenida por los licitadores no excluidos del procedimiento, así como, en su caso, de propuesta de adjudicación a favor de la oferta que presente una mejor relación calidad-precio.*



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 2/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 2/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 8/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 8/5/2019
CSV: 0659 B6A1 09FD FBAD 2895
0659B6A109FDFBAD2895
pie_firma_conto_con_4_firmantes

| | LICITADOR | OFERTA Económica | Mejoras | % BAJA GLOBAL | EXCLUSIÓN GRUPO | EXCLUSIÓN CARA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L. | 79.074,82 | 14.808,41 | 18,86% | 18,86% | 18,86% |
| 3 | FAJOSA, S.L. | 78.185,82 | 14.808,41 | 19,77% | 19,77% | 19,77% |
| 4 | CONSTRUCCIONES PAVON, S.A. | 77.502,24 | 14.808,41 | 20,47% | 20,47% | 20,47% |
| 6 | EXCA OBRA PÚBLICA, S.L. | 75.612,79 | 0,00 | 8,51% | 8,51% | 8,51% |
| 8 | JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. | 82.574,78 | 0,00 | 0,08% | 0,08% | |
| 9 | CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. | 78.479,34 | 0,00 | 5,04% | 5,04% | 5,04% |
| 10 | ACEDO HERMANOS, S.A. | 81.500,55 | 14.808,41 | 16,37% | 16,37% | 16,37% |
| 12 | EXNITRANSA, S.L. | 82.508,44 | 14.808,41 | 15,34% | 15,34% | 15,34% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Oferta MEDIA: | 13,05% | 13,05% | 14,91% |
| **Ofertas excluidas:** | N/A | 3,05% | N/A |
| **Oferta TEMERARIA:** | N/A | N/A | 17,91% |

| | LICITADOR | Control calidad | Puntos CC | OFERTA Económica | Mejoras | IGP | | PUNT ECA | PUNT TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L. | **2,00%** | 10 | 79.074,82 | 14.808,41 | 20625,94 | 24957,39 | 84,83 | 94,83 |
| 3 | FAJOSA, S.L. | **2,00%** | 10 | 78.185,82 | 14.808,41 | 21337,14 | 25817,94 | 87,75 | 97,75 |
| 4 | CONSTRUCCIONES PAVON, S.A. | **2,00%** | 10 | 77.502,24 | 14.808,41 | 21884,00 | 26479,64 | 90,00 | 100,00 |
| 6 | EXCA OBRA PÚBLICA, S.L. | **2,00%** | 10 | 75.612,79 | 0,00 | 5625,47 | 6806,82 | 23,14 | 33,14 |
| 8 | JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. | **2,00%** | 10 | 82.574,78 | 0,00 | 55,88 | 67,61 | 0,23 | 10,23 |
| 9 | CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. | **2,00%** | 10 | 78.479,34 | 0,00 | 3332,23 | 4032,00 | 13,70 | 23,70 |
| 10 | ACEDO HERMANOS, S.A. | **2,00%** | 10 | 81.500,55 | 14.808,41 | 18685,36 | 22609,28 | 76,85 | 86,85 |
| 12 | EXNITRANSA, S.L. | **2,00%** | 10 | 82.508,44 | 14.808,41 | 17879,04 | 21633,64 | 73,53 | 83,53 |
| - | HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A. | Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP. | | | | | | | |
| - | ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A. | Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP. | | | | | | | |

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 2/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 2/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 8/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 8/5/2019
pie_firma_conto_con_4_firmantes
0659B6A109FDFBAD2895
CSV: 0659 B6A1 09FD FBAD 2895

| | | |
|---|---|---|
| - | *TALLERES LLAMAS, S.L.* | *Excluido por no presentar documentación alguna de la oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.* |
| - | *CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.* | *Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.* |

*Correspondiendo en esta valoración global a la empresa **CONSTRUCCIONES PAVON S.A.**, la mayor puntuación con **100,00** puntos totales.*

*Es todo lo que le debo informar para su conocimiento y efectos oportunos."*

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

3.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente de contratación de las obras de reparación parcial en CP-83, de Los Lagares, en el término municipal de Moriles, provincia de Córdoba.

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

| | LICITADOR | Control calidad | Puntos CC | OFERTA Económica | Mejoras | IGP | PUNT ECA | PUNT TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CONSTRUCCIONES PAVON, S.A. | 2,00 % | 10 | 77.502,24 | 14.808,41 | 21884,00 | 90,00 | **100,00** |
| 2 | FAJOSA, S.L. | 2,00 % | 10 | 78.185,82 | 14.808,41 | 21337,14 | 87,75 | **97,75** |
| 3 | ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L. | 2,00 % | 10 | 79.074,82 | 14.808,41 | 20625,94 | 84,83 | **94,83** |
| 4 | ACEDO HERMANOS, S.A. | 2,00 % | 10 | 81.500,55 | 14.808,41 | 18685,36 | 76,85 | **86,85** |
| 5 | EXNITRANSA, S.L. | 2,00 % | 10 | 82.508,44 | 14.808,41 | 17879,04 | 73,53 | **83,53** |
| 6 | EXCA OBRA PÚBLICA, S.L. | 2,00 % | 10 | 75.612,79 | 0,00 | 5625,47 | 23,14 | **33,14** |
| 7 | CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. | 2,00 % | 10 | 78.479,34 | 0,00 | 3332,23 | 13,70 | **23,70** |
| 8 | JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. | 2,00 % | 10 | 82.574,78 | 0,00 | 55,88 | 0,23 | **10,23** |



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 2/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 2/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 8/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 8/5/2019
CSV: 0659 B6A1 09FD FBAD 2895
0659B6A109FDFBAD2895
pie_firma_conto_con_4_firmantes

| | | |
|---|---|---|
| - | HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A. | Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP. |
| - | ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A. | Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP. |
| - | TALLERES LLAMAS, S.L. | Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP. |
| - | CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. | Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP. |

2º) Requerir al empresario CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A., como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En este estado, siendo las 10:00 horas del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno el Presidente y los vocales presentes en la sesión.



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTIN ROMERO FRANCISCO JUAN el 2/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 2/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 8/5/2019
Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 8/5/2019
CSV: 0659 B6A1 09FD FBAD 2895
0659B6A109FDFBAD2895
pie_firma_conto_con_4_firmantes